

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 27 de Julio del 2021, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
- SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
- SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
- SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
- SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
- SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
- SR. MARCELO ROJAS GARCIA
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES

- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión fueron los siguientes:

1. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Asesoría a la Inspección Técnica de Obras para el Contrato Construcción Soluciones Sanitarias HUILQUILEMU, Comuna de Talca”. ID: 2295-63-LP21, por un monto total de \$90.000.000.- (Noventa millones de pesos), financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).
2. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Sistema Eléctrico Escuela Juan Luis Sanfuentes, Talca”. ID: 2295-57-LP21, financiada con recursos provenientes de la Dirección de Educación Pública, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.
3. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reposición Parcial de Cubiertas y Otros, Escuela Las Araucarias”. ID: 2295-65-LP21, financiada con fondos provenientes de la Dirección de Educación Pública, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.
4. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reposición pavimento patio Escuela Cooperativa Lircay, Talca”. ID: 2295-69-L21, financiada con fondos provenientes de la Dirección de Educación Pública, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.

5. Acuerdo para aprobar función para contratar psicólogo que evaluará concursantes al cargo de Director Comunal de Salud.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios, se abre la Sesión.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto primero de esta Sesión Extraordinaria, es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Asesoría a la Inspección Técnica de Obras para el Contrato Construcción Soluciones Sanitarias Huilquilemu, Comuna de Talca”, por un monto total de \$90.000.000.- (Noventa millones de pesos), financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).

SRA. LORETO RAMIREZ : Expone lo siguiente.



SEGUNDA ETAPA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS HUILQUILEMU



- Es para inspeccionar la obra recién adjudicada el 25 de Junio 2021 a la empresa contratista Mauricio Levy Jofre procedente de Santiago.
- La fuente de financiamiento para la AITO es del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) por la duración de la ejecución de la obra, hasta la recepción provisoria sin observaciones.
- Contempla la Asesoría a la Inspección Técnica a la Ejecución de la Obra del Alcantarillado Público, una Planta de Tratamiento y tres Plantas Elevadoras en los caminos interiores del sector del Huilquilemu.

SEGUNDA ETAPA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS HUILQUILEMU



Item : PresupuestoCSS Huilquilemu

- Gastos administrativos M\$ 1.223
- Asesoría a la Inspección Técnica M\$ 95.248
- Total Obras Civiles M\$ 3.487.149 , disponible aprox. M\$ 3.000.000 incluye un aporte de M\$200.000 de la Municipalidad

Total aporte Financiamiento FNDR y Municipalidad M\$3.583.620

Sectores a intervenir obra Civil

- La Obra
- Población Libertad
- El Villorrio
- Cuesta el Chucho
- Población Alfonso Urzúa
- Población Santa Laura , (Esquina Mocha)

La AITO dependerá de la Dirección de Obras Municipales.



SR. JAVIER BRAVO

: Expone lo siguiente.

PROPUESTA ECONÓMICA
ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS PARA EL
CONTRATO CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS
HUILQUILEMU, COMUNA DE TALCA
ID:2295-63-LP21



PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
03.06.2021	Publicación de la Licitación según ID:2295-63-LP21
15.06.2021	Cierre de Ofertas

Es importante señalar que la presente contratación será financiada con recursos Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).



OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

N°	OFERENTES	RUT
1	CLAUDIO MORALES MUÑOZ	17.322.186 -K
2	CONSULTORA Y ASESORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA REC LTDA	76.178.159 -6
3	CRISTIAN HERNÁNDEZ OJEDA	13.854.099 -5
4	INGENIERÍA ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN PABLO ANDRÉS CARVAJAL QUINTANA E.I.R.L.	76.384.114 -6
5	JOSÉ MIGUEL GUAJARDO GONZÁLEZ	15.598.722 -7
6	VCONSUL CONSULTORES EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	76.833.186 -3
7	CLAUDIO MORALES MUÑOZ	17.322.186 -K

Los Oferentes presentan garantía de seriedad de oferta correctamente y de acuerdo a lo establecido en Bases administrativas especiales.



OBSERVACIONES RELEVANTES

- 1.- **CLAUDIO MORALES MUÑOZ**
 - El Oferente no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores lo que deberá ser acreditado en caso de ser adjudicado al momento de la firma de contrato.
 - No presenta Anexo N° 2: Declaración Jurada Simple Inhabilidades para contratar, dado que es un documento solicitado en la Oferta Administrativa, fue solicitado mediante el portal www.mercadopublico.cl
 - Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales
- 2.- **CONSULTORA Y ASESORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA REC LTDA**
 - El Oferente se encuentra inscrito y hábil en el Registro de Proveedores.
 - No presenta Rut de la Empresa, dado que es un documento solicitado en la Oferta Administrativa, fue solicitado mediante el portal www.mercadopublico.cl.
 - No presenta Cédula Nacional de Identidad del(los) Representante(s) Legal(es) de la Empresa, por ambos lados, dado que es un documento solicitado en la Oferta Administrativa, fue solicitado mediante el portal www.mercadopublico.cl.
 - No presenta PERSONERÍA, dado que es un documento solicitado en la Oferta Administrativa, será solicitado mediante el portal www.mercadopublico.cl.
 - No presenta Patente Profesional o Comercial (Municipal) vigente del oferente, dado que es un documento solicitado en la Oferta Administrativa, fue solicitado mediante el portal www.mercadopublico.cl.
 - Modifica N° de anexo a N°6, el cual corresponde a Anexo N°5 de acuerdo a Anexos modificados adjuntos.
 - Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales



OBSERVACIONES RELEVANTES

- 3.- **CRISTIAN HERNÁNDEZ OJEDA**
- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en el Registro de Proveedores.
 - Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- 4.- **INGENIERÍA ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN PABLO ANDRÉS CARVAJAL QUINTANA E.I.R.L.**
- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en el Registro de Proveedores.
 - Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- 5.- **JOSÉ MIGUEL GUAJARDO GONZÁLEZ**
- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en el Registro de Proveedores.
 - Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- 6.- **VCONSUL CONSULTORES EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA**
- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en el Registro de Proveedores.
 - Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

De acuerdo a Memorandum N°05 por parte de la Comisión Técnica de Evaluación y sus observaciones a los oferentes, solo se considerará ADMISIBLE la oferta del oferente CRISTIAN HERNÁNDEZ OJEDA, RUT 13.854.0995.

PROPUESTAS

PRESUPUESTO REFERENCIAL EN BAE	\$95.248.000. - IVA incluido
OFERENTES	VALOR OFERTA EN PESOS (EXENTO IMPUESTO) \$
CRISTIAN HERNÁNDEZ OJEDA	90.000.000

ANÁLISIS PRESUPUESTOS

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (EXENTO IMPUESTO) \$	DIFERENCIA
CRISTIAN HERNÁNDEZ OJEDA	95.248.000	90.000.000	5.248.000

El oferente presenta presupuesto dentro del presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales.

EXPERIENCIA EN ASESORÍAS E INSPECCIONES

OFERENTE	ACREDITACIÓN
CRISTIAN HERNÁNDEZ OJEDA	<p>Acredita 10 Certificados relativos a Aguas Servidas (AS)</p> <p>Prevencionista, Roberto Carrasco Carrillo acredita 10 certificados de los cuales 8 certificados relativos a Aguas Servidas y 2 Particulares.</p>

El oferente acredita experiencia en asesoría e inspecciones dentro del margen mínimo establecido en Bases Administrativas Especiales de acuerdo a Memorandum N° 05 de fecha 30 de Junio del 2021 , por parte de la Comisión Técnica de Evaluación.

EXPERIENCIA TÉCNICA

OFERENTE	ACREDITACIÓN
CRISTIAN HERNÁNDEZ OJEDA	<p>Acredita 10 Certificados relativos a Aguas Servidas (AS)</p> <p>Prevencionista, Roberto Carrasco Carrillo acredita 10 certificados de los cuales 8 certificados relativos a Aguas Servidas y 2 Particulares.</p>

El oferente acredita experiencia en asesoría e inspecciones dentro del margen mínimo establecido en Bases Administrativas Especiales de acuerdo a Memorandum N° 05 de fecha 30 de Junio del 2021 , por parte de la Comisión Técnica de Evaluación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (OFERTA ADM.)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES
CRISTIAN HERNÁNDEZ OJEDA	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.

EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

EVALUACIÓN	CRITERIO	PONDERACIÓN
SECLAN (15%)	Precio o Valor de la Oferta	10%
	Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
EVALUACION TECNICA (85%)	Experiencia en Asesorías e Inspecciones	50%
	Experiencia Técnica	35%

EVALUACIÓN

Resumen de notas

OFERENTE	Evaluación Secplan				Evaluación Técnica				Nota Final 100%
	Precio o Valor de la Oferta		Cumpl. Requisitos		Experiencia en Asesorías e Inversiones		Experiencia Técnica		
	Nota	Pond 10%	Nota	Pond 5%	Nota	Pond 50%	Nota	Pond 35%	
CRISTIAN HERNÁNDEZ OJEDA	7,00	0,70	7,00	0,35	7,00	3,50	7,00	2,45	7,00

SUGERENCIA

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico, según Memorandum N°05 del 30 de Junio del 2021, se sugiere adjudicar la presente licitación al Oferente **CRISTIAN HERNÁNDEZ OJEDA**, Rut N° 13.854.099-5, con domicilio en Serrano N°76, Quinchao, Chiloé, para la "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS PARA EL CONTRATO CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS HUILQUILEMU, COMUNA DE TALCA", ID: 2295-63-LP21, **por un monto total de \$90.000.000.- (Noventa millones de pesos), exento de impuesto**. Con una duración hasta la Recepción Provisoria sin Observaciones, contados desde el día hábil siguiente al de la firma del contrato, salvo que la Inspección Técnica y el oferente adjudicado, de común acuerdo, establezcan una fecha diferente, lo cual deberá ser formalizado por Decreto Alcaldicio. Cabe señalar que, el proyecto será financiado con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **7(siete) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.



SR. ALCALDE : Muy bien, Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Yo planteaba que voy a aceptar la sugerencia que entrega el equipo técnico de la Municipalidad en términos de aprobar, este proyecto quedó pendiente en la Sesión anterior, y veo que los montos que ellos están optando por la empresa que tiene mejor evaluación. Así que yo apruebo este trabajo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Bueno, saludar por su intermedio a la directora señora Verónica Reyes, a los profesionales que nos dieron esta exposición Loreto y Javier. Y bueno, en atención a la necesidad del sector rural de la ciudad de Talca, en particular a algunos sectores que conozco bastante que son algunos de los que están beneficiados con esta futura construcción sanitaria, con el futuro gran apoyo que le vamos a dar, como el Villorrio, La Obra o la población Alfonso Urzua de Huilquilemu creo que es algo positivo alcalde, así que evidentemente que en ese sentido vamos a estar siempre apoyando este tipo de iniciativas.

SR. ALCALDE : Patricio

SR. PATRICIO MENA : Alcalde, concordando con lo que dice Ervin es un sector que lleva mucho años esperando esta obra y algo tan simple y tan básico como el alcantarillado, así que con mucho gusto apruebo al alcalde.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días a todos y a todas. Bueno, yo como vecina del sector y a pesar de que no me veo beneficiada, pero estoy feliz con mis vecinos, lo vienen esperando hace tiempo y es el primer gran paso que ellos necesitan para subir su calidad de vida. Así que apruebo este primer gran paso por ellos.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Comparto la opinión de los colegas, así que apruebo.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Que bueno por la gente de la Obra, y que al fin hoy día se esté plasmando este proyecto que yo creo que lleva más de 15 años. Así que yo apruebo plenamente y que ojalá se construya lo antes posible para dar solución a este tema.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Alcalde, Concejo, don Yamil, apruebo este punto porque sé que la comunidad lleva mucho tiempo esperando, así que va a traer mejoras sustantivas al sector, por ende apruebo.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Buenos días a todas y todos los colegas y a quienes nos hicieron la presentación, y por supuesto que apruebo, me tocó estar ahí en campaña y es una necesidad sentida hace mucho tiempo, que bueno que vamos avanzando en mejoras para la ciudad.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde, en el Concejo del período anterior se aprobó el grueso del proyecto, más de 3 mil millones de pesos que se requerían para este proyecto. Hoy día la señora Loreto me dejó muy claro cuál va a ser el trabajo del asesor. El asesor cumple con las competencias que corresponde y creo que nos deja bastante tranquilo. Yo quiero hacerle una pregunta a la señora Loreto, que es la que prácticamente ha hecho cabeza de este proyecto, ¿cuándo se comienza a ejecutar la obra propiamente tal, señora Loreto?. Porque ya las platas están.

SRA. LORETO RAMIREZ : La semana pasada empezó ya el contratista a hacer limpieza del terreno, que va a ser en el sector donde va a estar ubicada la planta de tratamiento. Ahí ellos van a hacer sus instalaciones de obra. Y se supone que dentro esta semana, el día jueves, se estima que la dirección de Obras entregará terreno oficialmente a la empresa contratista, dándose inicio ya a fines de esta semana la construcción.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, me alegro mucho. Y lo importante que el asesor va a cumplir una labor importante, pero aquí nos va a representar la señora Loreto con Marco Merlin, que son los Itos nuestros del municipio. Así que eso me deja a mí muy tranquilo porque conozco la calidad de ambos profesionales, así que super feliz señor alcalde, porque este proyecto lleva muchos años y hoy día ya es una realidad, o sea, ya en una semana la gente va a ver movimiento de la obra. Apruebo con mucho gusto.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. SECRETARIO : Alcalde, Hernán está tratando de conectarse, tiene algunos problemas, pero estoy en contacto con él vía whatsapp y me señala que sí, que revisó la documentación del proyecto y específicamente en el punto primero dice; mi voto es de aprobación.

SR. ALCALDE : Bueno, mi voto es obviamente a favor, esto tiene sentido de urgencia. Transcurrió muchos años, se inició la ejecución, tuvo dificultades. Lo importante es que ya están los recursos y están los contratos en funcionamiento. Así que apruebo.

ACUERDO N°015	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas; Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada "Asesoría a la Inspección Técnica de Obras para el Contrato Construcción Soluciones Sanitarias HUILQUIEMU, comuna de Talca. ID: 2295-63-LP21, por un monto total de \$90.000.000.- (Noventa millones de pesos), financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).
--------------------------	---

SR. SECRETARIO : El segundo punto es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Sistema Eléctrico Escuela Juan Luis Sanfuentes, Talca”. ID: 2295-57-LP21, financiada con recursos provenientes de la Dirección de Educación Pública, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.

SRA. GLORIA VALENZUELA : Expone lo siguiente.





SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTABLECIMIENTO



PROBLEMAS DE CANALIZACIONES Y CONDUCTORES



PROBLEMAS EN PROTECCIONES Y TABLEROS



Equipo Alta Eficiencia 2x18 Watts Led Sobrepuesto con Tubo



AIRE ACIONCIONADO PROYECTADO
SEGUN PLANIA Y SMT




Detalle Esquemático de Bandeja Porta Conductores 200 x 50mm

Tabla N° 1
Especificaciones técnicas de la Bandeja Porta Conductores, Subestaciones e Instalaciones

Material	Material de la Bandeja
Aluminio	Aluminio
Acero	Acero
Plástico	Plástico

Tabla N° 2
Especificaciones técnicas de la Bandeja Porta Conductores, Subestaciones e Instalaciones

Material	Material de la Bandeja	Material de la Bandeja	Material de la Bandeja
Aluminio	Aluminio	Aluminio	Aluminio
Acero	Acero	Acero	Acero
Plástico	Plástico	Plástico	Plástico





SRTA. DIGNA ROCO

: Expone los siguiente.

Resumen proceso Licitación (Ord. N°333 del 19.07.2021, de Secplan)



Procesos de la Licitación



Fechas	Actividades
26.05.2021	Decreto Alcaldicio N°1866, de Aprobación de Bases
26.05.2021	Publicación de la Licitación en www.mercadopublico.cl , según ID: 2295-57-LP21
15.06.2021	- Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica - Recepción de Garantías de Seriedad de la Oferta
19.07.2021	Secplan envía Informe con sugerencia de Adjudicación a la Comisión Evaluadora de Propuestas (Ord. N°333)

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos provenientes de la Dirección de Educación Pública (DEP), Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.



De conformidad con lo indicado en el punto 9.1.- de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública "**MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES, TALCA**", ID: **2295-57-LP21**, la revisión, análisis y evaluación de las propuestas, será efectuada por una Comisión Técnica de Evaluación designada para el efecto, que estará integrada por funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación

Los funcionarios que participaron en la evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública en mención, son los siguientes:

N°	Nombre	Rut	Cargo
1	Javier Bravo Henríquez	19.390.7199	Profesional de Secplan - Licitaciones
2	Digna Roco Sepúlveda	12.589.0644	Profesional de Secplan - Licitaciones
3	Rodrigo Bertin Suazo	9.147.1698	Arquitecto – Programa Diseño y Gestión de Proyectos Educativos y Otros - Secplan
4	Lorena Valenzuela Nadeau	12.296.0757	Ingeniero Constructor – Programa Diseño y Gestión de Proyectos Educativos y Otros - Secplan



PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICOCL (Martes 15 de Junio de 2021, a las 11:00 horas)

N°	OFERENTES	RUT
1	INGELDUP SERV. ING. ELECT. Y COMUNICACIONES LTDA.	76.217.1902
2	BIOSUR LTDA	76.332.5601
3	CONSTRUCTORA BELTRÁN LIMITADA UTP CON CONSTRUCTORA RODRIGO ALEJANDRO BELTRÁN LARA EIRL (RUT 76.062.2354)	76.800.0298
4	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	14.017.9396


PRESENTACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Martes 15 de Junio de 2021, a las 11:00 horas)

Nº	DOCUMENTOS	INGELDUP SERV. ING. ELECT. Y COMUNICACIONES LTDA.	BIOSUR LTDA	CONSTRUCTORA BELTRÁN LIMITADA UTP	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA
1	ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA QUE CAUCIONE OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE LA UNIDAD TECNICA (I. MUNICIPALIDAD DE TALCA), POR UN MONTO DE \$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS) CON VIGENCIA MÍNIMA AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.	Presenta Póliza de Seguros de Garantía, con vigencia al 19.09.2021	Certificado de Fianza, con vigencia al 30.09.2021	Presenta Vale Vista	Presenta Vale Vista


ESTADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Nº	OFERENTES	ESTADO
1	INGELDUP SERV. ING. ELECT. Y COMUNICACIONES LTDA.	HÁBIL
2	BIOSUR LTDA	INHÁBIL El proveedor registra deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
3	CONSTRUCTORA BELTRÁN LIMITADA UTP CON CONSTRUCTORA RODRIGO ALEJANDRO BELTRÁN LARA EIRL (RUT 76.062.235-4)	HÁBIL
4	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	HÁBIL

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ADMINISTRATIVA"


Acta de Apertura	INGELDUP LTDA.	BIOSUR LTDA	CONSTRUCTORA BELTRÁN LIMITADA UTP	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente.	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica
b.- Documento público o privado para participar como UTP, si corresponde.	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica
c.- Anexo N°2: Inhabilidades para contratar con el Estado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d.- Anexo N°3: Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e.- <u>Tratándose de persona natural:</u>	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
e.1.- Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados.				
<u>Tratándose de empresas o personas jurídicas:</u>	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
e.2.- Rut de la Empresa.				
e.3.- Certificado de Vigencia de la Sociedad,	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
e.4.- Cédula Nacional de Identidad de los representantes	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
e.5.- PERSONERÍA	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
f.- Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA TÉCNICA"


Acta de Apertura	INGELDUP LTDA.	BIOSUR LTDA	CONSTRUCTORA BELTRÁN LIMITADA UTP	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA
a.- Anexo N°4: Declaración jurada simple de conocer antecedentes de la propuesta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b.- Anexo N°5: Declaración jurada simple respecto de las condiciones del terreno.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c.- Para evaluar técnicamente, el Oferente debe presentar los antecedentes señalados en c.1.- o c.2.-	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
c.1.- Certificado de Inscripción vigente del MINVU o MOP que posea el participante.				
c.2.- Anexo N°6: Declaración jurada simple respecto de la experiencia del oferente y acreditación según lo solicitado en documento adjunto denominado: "7. Certificado Experiencia.pdf".	Obs. N°1	Obs. N°2	Obs. N°3	No aplica

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ECONÓMICA"


Acta de Apertura	INGELDUP LTDA.	BIOSUR LTDA	CONSTRUCTORA BELTRÁN LIMITADA UTP	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA
a.- Anexo N°7: Propuesta Económica, sin considerar el IVA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b.- Anexo N°8: Presupuesto Detallado (considera el IVA).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

APERTURA SOPORTE PAPEL

Obs. N°1: El Oferente "INGELDUP SERV. ING. ELECT. Y COMUNICACIONES LTDA.", acredita experiencia con 01 Certificado, por lo que no cumple con el requisito mínimo que son 04 certificados, de acuerdo al archivo "Información para acreditar experiencia", quedando fuera de Bases.

Obs. N°2: El Oferente "BIOSUR LTDA", acredita experiencia con 10 certificados, pero se deberá revisar la inclusión del certificado T1, de acuerdo al archivo "Información para acreditar experiencia", punto 5.

Obs. N°3: El Oferente "CONSTRUCTORA BELTRÁN LIMITADA CON UTP", acredita experiencia con 10 certificados, pero se deberá revisar la inclusión del certificado T1, de acuerdo al archivo "Información para acreditar experiencia", punto 5.

REVISIÓN DE LAS OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA


Oferentes	Observaciones
INGELDUP SERV. ING. ELECT. Y COMUNICACIONES LTDA.	NO CUMPLE Presenta 01 Certificado, por lo que no cumple con el requisito mínimo que son 04 certificados, de acuerdo al archivo "Información para acreditar experiencia", (OBS. N°1 del Acta de Apertura)
BIOSURLTDA	NO CUMPLE Acredita experiencia con 10 certificados, pero revisado lo señalado en la OBS. N°2 del Acto de Apertura , el Oferente no incluye certificado TEI que se solicitaba en conjunto con los certificados de experiencia, esto de acuerdo a lo exigido en el archivo "Información para acreditar experiencia", punto 5.
CONSTRUCTORA BELTRÁN LIMITADA UTP CON CONSTRUCTORA RODRIGO ALEJANDRO BELTRÁN LARA EIRL (RUT 76.062.235-4)	NO CUMPLE Acredita experiencia con 10 certificados, pero revisado lo señalado en la OBS. N°3 del Acto de Apertura , el Oferente no incluye certificado TEI que se solicitaba en conjunto con los certificados de experiencia, esto de acuerdo a lo exigido en el archivo "Información para acreditar experiencia", punto 5.

CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA


Nombre	Observaciones
INGELDUP SERV. ING. ELECT. Y COMUNICACIONES LTDA.	La oferta " NO ES ADMISIBLE ", ya que no cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación, específicamente en lo referido a la presentación de la cantidad mínima de certificados de experiencia según lo exigido en archivo "Información para acreditar experiencia".
BIOSUR LTDA	La oferta " NO ES ADMISIBLE ", ya que no cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación, específicamente en lo referido a la presentación de los certificados de experiencia y certificado T1, según lo exigido en archivo "Información para acreditar experiencia".
CONSTRUCTORA BELTRÁN LIMITADA UTP CON CONSTRUCTORA RODRIGO ALEJANDRO BELTRÁN LARA EIRL (RUT 76.062.235-4)	La oferta " NO ES ADMISIBLE ", ya que no cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación, específicamente en lo referido a la presentación de los certificados de experiencia y certificado T1, según lo exigido en archivo "Información para acreditar experiencia".
GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	La oferta es " ADMISIBLE ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.

PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES Y PLAZO DE EJECUCIÓN


De acuerdo a lo indicado en el Convenio, el presupuesto asciende a **\$100.601.856.-** (cien millones seiscientos un mil ochocientos cincuenta y seis pesos), **IVA incluido**

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, previa evaluación de la fuente de financiamiento según se indica en el Convenio y/o Municipalidad

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 25.- "PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA": El Oferente Adjudicado deberá ejecutar el proyecto en un plazo de **120** (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

PRESUPUESTO OFERTADO

N°	OFERENTE	MONTO (SIN IVA) PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL	VALOR OFERTA TOTAL (SIN IVA) \$	VALOR OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO) \$
1	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	83.890.000.-	83.890.000.-	99.829.100.-

La oferta económica presentada por el Oferente está dentro del rango del presupuesto establecido en Bases.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto 10.-, letra a) "Las propuestas que se ajusten a Bases serán evaluadas sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5". Las propuestas serán calificadas con nota entre 1,00 (uno) a 7,00 (siete).

Según lo señalado previamente en el punto "**CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**", se realizará la evaluación según los criterios establecidos en las Bases Administrativas Especiales, para el único Proponente considerado "**ADMISIBLE**":

Nº	OFERENTE	RUT
1	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	14.017.9396

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



De acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, punto 10.1.-, "la Comisión Técnica de Evaluación, calificará las Propuestas del o los oferentes que cumplan con las Bases de la Licitación, es decir, que sean consideradas Admisibles, según los criterios que se señalan a continuación":

- a.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
- b.- Evaluación Técnica (35%)
- c.- Precio o Valor total de la Oferta (60%)

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Nº	OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida.	7,00

b.- Evaluación Técnica (35%)



b.1.- Inscripción en Registro MINVU o MOP

La evaluación de este criterio será de acuerdo a lo establecido en el archivo adjunta "8.Exig.paraquienespostconinscrip.MINVUoMOP.pdf".

b.2.- Experiencia

La evaluación de este criterio será de acuerdo a lo establecido en el archivo adjunta "7.Certificado Experiencia.pdf".

En caso de que el oferente sea una UTP, para este criterio se sumará la experiencia de los integrantes de dicha UTP, que ésta decida presentar para dichos efectos.

De acuerdo a lo señalado en la "Revisión detallada de las Propuestas", punto C.2.- "Oferta Técnica", letras c.1.- y c.2.-, referido a la **Inscripción en Registro MINVU/MOP o Experiencia** se tiene la siguiente evaluación

Nº	OFERENTE	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MINVU O MOP	CERTIFICADOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA
1	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	Presenta Certificado MINVU, Registro A-2 "EDIFICIOS QUE NO CONSTITUYEN VIVIENDAS", Categoría 4a. NOTA 5,00	No aplica

c.- Precio o Valor de la Oferta (60%)



Nº	OFERENTE	VALOR OFERTA TOTAL - ANEXO Nº7 (SIN IVA) \$	VALOR OFERTA TOTAL - ANEXO Nº8 (IVA INCLUIDO) \$	NOTA
1	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	83.890.000.-	99.829.100.-	7,00

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OFERENTE	Cumpl. Req. Formales		Eval. Técnica proyectista		Precio o Valor de la Oferta		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (5%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (60%)	
GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	7,00	0,35	5,00	1,75	7,00	4,20	6,30

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN



Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los documentos exigidos en las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos, se sugiere Adjudicar la obra al Oferente:

GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA, Rut Nº 14.017.939-6, con domicilio en 2 Poniente Nº 0176 Talca, para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES, TALCA**", ID: 2295-57-LP21, por el monto total que asciende a **\$99.829.100.-** (noventa y nueve millones ochocientos veintinueve mil cien pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **120 (ciento veinte) días corridos**, a contar de la firma del Acta de Entrega de Terreno. Cabe señalar que, el proyecto será financiado con recursos provenientes de la Dirección de Educación Pública, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.



• Como el oferente adjudicado está inscrito y hábil en el Registro de Proveedores, a contar del día hábil siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublica.cl, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles**, para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

• Para la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL), la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía podrá consistir en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicar lo siguiente:

• **Glosa:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-57-LP21**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento.

• El instrumento debe ser extendido a favor de la **I. Municipalidad de Talca**, Rut Nº 69.110.400-1, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato y adjudicación.

• La vigencia de esta garantía será **igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato.



b) Pólizas de Seguro según el siguiente detalle establecido en Bases:

- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.
- No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".

Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

c) Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente, emitido por la Dirección del Trabajo y, presentado por el oferente que acredite que NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

d) Certificado de Estado de Inscripción en el Registro de Proveedores, en "estado Hábil".



• La Inspección Técnica corresponderá a la señora Violeta Navarro Piña, como ITO Titular y al señor Freddi Ariagada Ibañez, como ITO Subrogante, ambos profesionales de la Dirección de Obras Municipales, quienes podrán solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

• La forma de pago está establecida en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación.

• Cada estado de Pago será cancelado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), previa recepción de los fondos remitidos por la DEP, para estos efectos la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago del proyecto con toda la documentación detallada en las Bases.

• El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta **31-02-004-037 "FAEP2019-MANT., MEJORAM., CONSERV. Y/O REGULARIZAC. INFRAESTR. EDUCACIONALES"**, del Presupuesto del DAEM.

• Las restantes obligaciones contractuales, multas, entre otros, constan en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.



- SR. ALCALDE** : Melania.
- SRA. MELANIA MOYA** : Bueno, una consulta sobre la situación del aire acondicionado, que es importante para los colegas, la luz, conservar el espacio, evitar los incendios en los colegios. La empresa que tiene un 6,3, ¿en qué tiene bajo? Y si acaso se va a hacer una acotación o se va a hacer algo paralelo como para ver eso?.
- SRTA. DIGNA ROCO** : El oferente obtiene una nota 5 porque de acuerdo a la tabla que está presentado en las bases, es la nota que obtiene, hay una tabla en las bases y el oferente se adecúa a la nota 5.
- SRA. MELANIA MOYA** : Si, está bien la nota 5 es la nota máxima no?, para esos ítems era la nota máxima?.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Es una nota, 7, lo máximo. El obtiene una nota 5 porque está en categoría del rango que le da es nota 5 es cuarta categoría.
- SRA. MELANIA MOYA** : Si, está bien, mi pregunta es para poder darle la nota 7, ¿pero es una situación o un trabajo paralelo con la empresa para subir en estos dos puntos que le faltaron o se deja como este tope?
- SRTA. DIGNA ROCO** : Esa es la nota que el obtiene, no tiene requisito para una nota más alta.
- SRA. MELANIA MOYA** : Lo otro, en las licitaciones nosotros hemos estado preguntando si hay alguna posibilidad de ver que exista mano de obra de Talca, ¿se podría revisar que esta obra tenga una cantidad de trabajadores talquinos? Lo pregunto para ver la cantidad de gente que tenemos en cesantía en la comuna. No estaban en las bases de licitación.
- SRTA. DIGNA ROCO** : No, ese criterio, no fue considerado en esta licitación, pero la empresa es Talquina.
- SRA. MELANIA MOYA** : Perfecto, esperemos que apoyen la mano de obra talquina. Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Digna, lo que plantea la concejala ¿qué es lo que evalúa el registro? El registro en la experiencia y la cantidad de metros cuadrados construidos y la preocupación es si eso afecta o no afecta en la correcta ejecución de la obra. Sería bueno explicarlo. En qué consiste ese ítem analizado.
- SRA. LORETO RAMIREZ** : Bueno, hay dos criterios, una es la experiencia que son contratistas que no tienen registro, ni Minvu, ni MOP, que son registros establecidos por el Ministerio. Ellos cuando participan con experiencia son contratistas que no tienen categorías mayores, por decirlo así, no tienen tanta experiencia, tienen una que otra obra. En cambio, los que tienen Minvu y MOP tienen bastante experiencia. De hecho, don Gonzalo ya ha trabajado en otros colegios la parte eléctrica, pero por montos el Ministerio en este caso le exige para subir de categoría muchos más requisitos en cuanto a monto y en cuanto a metraje, a cantidad de metros de ejecutados, es mucho más riguroso. Si bien es cierto se ve que la nota es menor, pero en cuanto a categoría es mayor que del otro oferente.
- SR. ALCALDE** : Y este registro que él tiene no dificulta que realice la obra de buena forma.
- SRA. LORETO RAMIREZ** : Exactamente.
- SR. ALCALDE** : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, alcalde. Agradecer solamente la presentación. No tengo mayores preguntas. Creo que es un proyecto importante porque se hace cargo de mejoras en infraestructura eléctricas, etcétera, de varios sistemas tecnológicos para nuestros niños y niñas, nuestros adolescentes, creo que si estamos todos de acuerdo en el Concejo de que no hay nada más relevante para nosotros que justamente la educación de los niños y niñas y obviamente las mejores condiciones para su desarrollo. Así que en ese sentido creo que no hay inconveniente y tengo mi voto a favor.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Alcalde, primero agradecer la presentación super clara súper precisa con respecto a esta licitación y también yo creo que como Concejo municipal tenemos que preocuparnos de la infraestructura, de nuestros estudiantes y esto es un paso hacia ello y espero que también podamos seguir aprobando más mejoramientos y arreglos en la infraestructura de nuestra escuela municipal. Así que apruebo

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Señor Alcalde, tengo una consulta para la señora Lorena, cuando ella habla de que ¿es una recomendación o una exigencia del Ministerio de Educación el tema de la calefacción para los establecimientos municipales?.

SRA. LORETO RAMIREZ : En este momento no es una exigencia, pero está pidiendo que se vaya incorporando en unos años más.

SRA. JAVIERA CARRERA : Pero estas recomendaciones son para todos los establecimientos municipales.

SRA. LORETO RAMIREZ : Municipales, por lo menos nosotros nos regimos por lo que nos dicta el Ministerio en la parte municipal.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, mi observación, ojalá fuera también para los particulares subvencionados, que muchas veces también quedan como al medio de los recursos y muchas veces los alumnos también sufren frío o calor en verano o en temporada que se acerca el verano. Y lo otro me gustaría más que nada hacer una observación para el futuro y pensando un poco en la idea innovadora que podamos tener y que sean amables con el medio ambiente. Y ojalá en el futuro también se consideraran alternativas, por ejemplo, como paneles solares o alternativas más ecológicas dentro de la calefacción o dentro incluso de la instalación eléctrica, ir de a poquito incorporando esa temática más medioambiental sería como muy bueno la exigencia a lo mejor dentro de estas licitaciones sería muy buena una observación y felicito la presentación. Apruebo. Muchas gracias.

SRA. LORETO RAMIREZ : Lo que pasa es que no se consideraron los paneles fotovoltaicos porque el colegio ya cuenta con paneles fotovoltaicos que fueron aprobados anteriormente y están en funcionamiento, pero si se están incorporando.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres

SR. JUAN CARLOS CACERES : Gracias por la presentación. Bueno, la escuela Juan Luis Sanfuentes llamada y conocida por todo el barrio Norte, la Escuela 5, donde yo estudié. Así que es importante también recalcar que esto tiene que ir acompañado del tema del retorno a clases, donde necesitamos que se haga una implementación de nuevas tecnologías, pero también acompañada de una eficiencia energética, como decía Javiera Carrera, que es muy importante porque tenemos que cuidar nuestro ecosistema también y asegurar un mejor vivir para las futuras generaciones. Y además, que va a aportar también lo que es la seguridad como mencionaron en la presentación, la Escuela 5 tuvo un incendio provocado por un corte energético. Entonces claramente apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Que importante que hoy día estemos manteniendo al final nuestros establecimientos educacionales, dado que hoy día la condición en algunos está bien compleja. Yo no tengo ningún problema en aprobar todas las iniciativas educativas y creo que esta lo único que viene a hacer es a mejorar las condiciones de seguridad y también de bienestar de la comunidad educativa. Así que apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Bueno, alcalde, para no redundar más en todo lo que han señalado mis colegas, creo que es una tremenda iniciativa, muy clara y agradecerla la exposición de los profesionales y apruebo.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Bueno, primero contarles que ahora entiendo porque yo siempre pensé que conocía el colega Juan Carlos Cáceres, porque yo también estudié en la escuela 5, tuve el agrado de ser partícipe de esa comunidad a la cual aprovecho de saludar y claramente las condiciones materiales del colegio eran distintas. Me alegro que vayamos en el sentido de darle dignidad a los estudiantes que acceden de manera no pagada a la educación. Por supuesto que apruebo y agradezco también la presentación.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Yo apruebo también.

SR. SECRETARIO : Hernán, hace saber a través de WhatsApp que está de acuerdo con la aprobación.

ACUERDO N°016	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y de los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas; Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Mejoramiento Sistema Eléctrico Escuela Juan Luis Sanfuentes, Talca”. ID: 2295-57-LP21, financiada con recursos provenientes de la Dirección de Educación Pública, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.
------------------------------------	--

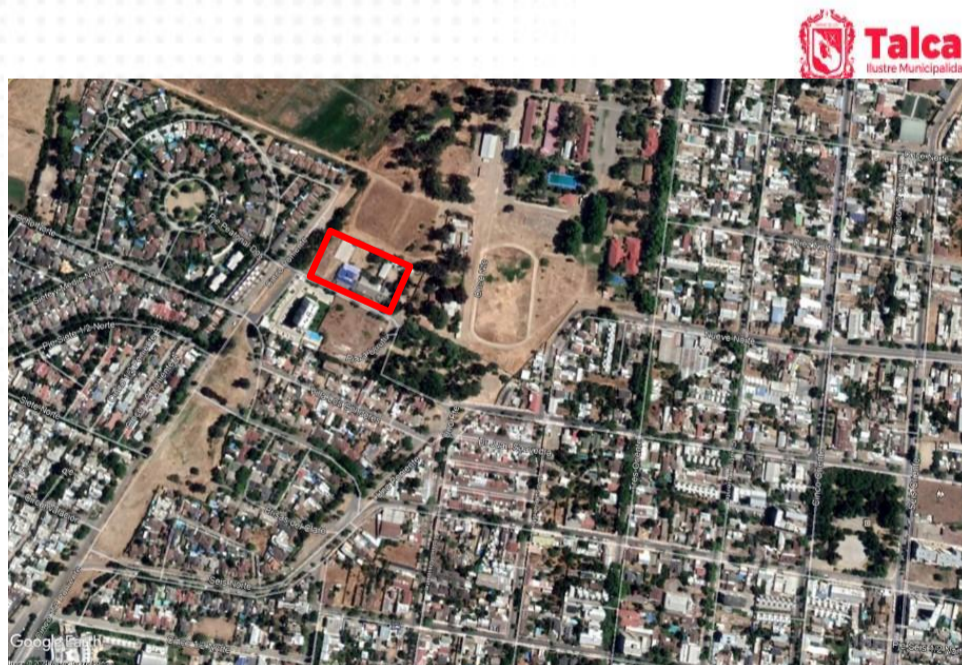
SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Si, don Yamil, alcalde, colegas con mucho respeto. Se que esta es una instancia super formal y no para la chacota, pero siempre es bueno amenizar. Yo doy fe de que el colega Hernán Astaburuaga está con problemas de señal también se comunicó conmigo y me dijo lo mismo que a usted don Yamil, que mandó su voto vía WhatsApp en la eventualidad de que tuviese problema de conexión. Así que ratifico lo que dice don Yamil.

SR. ALCALDE : Don Yamil.

SRA. CAROLINA SOTO : El punto siguiente es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reposición Parcial de Cubiertas y Otros, Escuela Las Araucarias”, financiada con fondos provenientes de la Dirección de Educación Pública, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.

SR. RODRIGO BERTIN : Expone lo siguiente.



OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA.


Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl:

Nº	OFERENTES	RUT
1	Sociedad Comercial Berríos Ltda. (UTP con Comercial Garces Silva Ltda.)	76.728.493 -4
2	Gonzalo Andrés Tapia Quezada	14.017.939 -6
3	Servicios Industriales Gastón Berríos EIRL	76.917.062 -6

El oferente Servicios Industriales Gastón Berríos EIRL, no presenta garantía seriedad de la oferta física ni electrónica.

PROPUESTA


Presupuesto Disponible En BAE.

\$76.634.125 - impuesto incluido.

Oferentes	Valor de la Oferta (sin impuesto) \$	Valor de la Oferta (con impuesto) \$
Sociedad Comercial Berríos Ltda. (UTP con Comercial Garces Silva Ltda.)	62.717.600	74.633.944
Gonzalo Andrés Tapia Quezada	64.312.178	76.531.492

La ejecución del proyecto será financiado totalmente con recursos provenientes de la Dirección de Educación Pública, Fondo de Apoyo a La Educación Pública 2019 (FAEP).

Se deberá ejecutar el proyecto en un plazo de 110 (ciento diez) días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.


COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO, SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y OFERTADO

OFERENTES	Presupuesto según BAES (IVA incluido) \$	Presupuesto Oferentes (IVA incluido) \$	Diferencia \$
Sociedad Comercial Berríos Ltda. (UTP con Comercial Garces Silva Ltda.)	76.634.125	74.633.944	2.000.181
Gonzalo Andrés Tapia Quezada		76.531.492	102.633

Los oferentes presentan las ofertas dentro del margen establecido en Bases Administrativas Especiales.

EVALUACIÓN



Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Precio o Valor de la Oferta	60%
Evaluación Técnica por parte del Proyectista correspondiente	35%
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS



ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA 60%

Oferentes	Valor Oferta (con impuesto incluido) en \$	Nota
Sociedad Comercial Berríos Ltda. (UTP con Comercial Garces Silva Ltda.)	74.633.944	7,00
Gonzalo Andrés Tapia Quezada	76.531.492	6,83

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ADMINISTRATIVA 5%

Oferentes	Cumplimiento Requisitos Formales	Nota
Sociedad Comercial Berríos Ltda. (UTP con Comercial Garces Silva Ltda.)	Cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida	7,00
Gonzalo Andrés Tapia Quezada		7,00

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS



ANÁLISIS DE ANTECEDENTES TÉCNICOS 35%

Anexo Nº 6: Declaración jurada simple experiencia del oferente y acreditación según lo solicitado en documento adjunto denominado "A- INFORMACIÓN PARA ACREDITAR EXPERIENCIA".

Experiencia en M2	Nota
4.501 Sin límites	7,00
3.601 4.500	6,00
2.701 3.600	5,00
1.800 2.700	4,00

El oferente deberá presentar a lo menos 5 certificados que sumen superficie total mínima de 1.800 M2 y cuyas obras no podrán una superficie menor a 360 m2.

ANTECEDENTES QUE PRESENTAN LOS OFERENTE EN SU OFERTA TÉCNICA

Oferentes	Experiencia en M2	Nota
Sociedad Comercial Berríos Ltda. (UTP con Comercial Garces Silva Ltda.)	5.579,38	7,00
Gonzalo Andrés Tapia Quezada	10.209,13	7,00

Mediante el Decreto Nº 068 de fecha 13 de julio de 2021 emite la Evaluación Técnica al proyectista correspondiente en el Programa de Ingeniería y Gestión de Proyectos Educativos - Secplan y documentos que se adjuntan en este informe técnico de la siguiente manera:

INFORME TÉCNICO



Esta evaluación, es realizada por el profesional el Señor Rodrigo Bartin Suazo, Arquitecto del Programa Diseño y Gestión de proyectos Educativos y otros-Secplan, se obtiene lo siguiente

Reposición Parcial de Cubiertas y Otros, Escuela Las Araucarias

ID 2295-65-LP21

RESUMEN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10.1 LETRA b) DE LAS B.A.E.

Oferentes que presentan Certificados de Experiencia

OFERENTE	m2 a considerar	Nota según lo establecido en Punto 10.1 letra b) de las B.A.E.	Ponderación (35%)
Soc. Comercial Berrios Ltda.	5579,38	7,00	2,45

OFERENTE	m2 a considerar	Nota según lo establecido en Punto 10.1 letra b) de las B.A.E.	Ponderación (35%)
Gonzalo Andrés Tapia Quezada	10209,13	7,00	2,45

TALCA, JULIO 12 DE 2021



RODRIGO BARTIN SUAZO
ARQUITECTO

INFORME TÉCNICO



TABLA 1A: ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO A EXIGENCIAS DEL PUNTO 8.2 DE LAS B.A.E

ID 2295-65-LP21

OFERENTE QUE PRESENTA CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA, LETRA c2 DE LA OFERTA TECNICA

OFERENTE	Nº	Cumplimiento exigencias Punto 4 del documento "Información Para Acreditar Experiencia", tipo de edificación y m2 mínimos.			Cumplimiento exigencias Punto 5 del documento "Información Para Acreditar Experiencia", documentos que serán aceptados para acreditar experiencia.			Cumplimiento Indicaciones Adicionales del documento "Información Para Acreditar Experiencia"			RESUMEN	
		Cumple	No cumple	Observación	Cumple	No cumple	Observación	Cumple	No cumple	Observación	M2 QUE CUMPLEN	M2 QUE NO CUMPLEN
		Soc. Comercial Berrios Ltda.	1	X			X		Certificado emitido por Coordinador Regional JUNJI	X		
2	X				X		Certificado emitido por Coordinador Regional JUNJI	X			800,42	
3	X				X		Certificado emitido por Coordinador Regional JUNJI	X			440,07	
4	X				X		Certificado emitido por Coordinador Regional JUNJI	X			472,0	
5	X				X		Certificado emitido por Director de Obras	X			586,62	
6	X				X		Certificado Emitido por Secplan	X			870,0	
7	X				X		Certificado emitido por Coordinador Regional JUNJI	X			723,62	
8	X				X		Certificado emitido por ITD Municipal	X			380,00	
9	X				X		Certificado emitido por Secplan y Director de Obras	X			546,85	
										5.575,38	0	

INFORME TÉCNICO



TABLA 1B: ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO A EXIGENCIAS DEL PUNTO 8.1 DE LAS B.A.E

ID 2295-65-LP21

OFERENTE QUE PRESENTA CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA, LETRA c2 DE LA OFERTA TECNICA

OFERENTE	Nº	Cumplimiento exigencias Punto 4 del documento "Información Para Acreditar Experiencia", tipo de edificación y m2 mínimos.			Cumplimiento exigencias Punto 5 del documento "Información Para Acreditar Experiencia", documentos que serán aceptados para acreditar experiencia.			Cumplimiento Indicaciones Adicionales del documento "Información Para Acreditar Experiencia"			RESUMEN	
		Cumple	No cumple	Observación	Cumple	No cumple	Observación	Cumple	No cumple	Observación	M2 QUE CUMPLEN	M2 QUE NO CUMPLEN
		Gonzalo Andrés Tapia Quezada	1	X			X		Certificado emitido por Director de Obras	X		
2			X	Anexo N°76 indica una superficie de 473m2, mientras que el certificado indica 437m2	X		Certificado emitido por Arquitecto ITD BEBICAR	X			429,55	437,0
3	X				X		Certificado emitido por Directora de Obras	X			692,0	
4	X				X		Certificado emitido por Directora de Obras	X			660,00	
5	X				X		Certificado emitido por Director de Obras	X			4.245,0	
6	X				X		Certificado emitido por Sub Director de Obras	X			3.054,66	
7	X				X		Certificado emitido por Director de Obras	X			457,02	
8	X				X		Certificado emitido por Directora de Obras	X			82,33	
9	X				X		Certificado emitido por Director de Obras	X			440,00	
10	X					X	El Certificado no indica monto de la obra como se exige en el punto 5 de "INDICACION PARA ACREDITAR EXPERIENCIA"	X		E. Certificado presentado no es individual por obra, como se exige en el punto 4 de "INDICACION PARA ACREDITAR EXPERIENCIA"	10.209,13	1.008,33

EVALUACIÓN

Resumen de notas



Oferentes	Precio Oferta		Evaluación Técnica		Requisitos Formales		Nota Final (100 %)
	NOTA	Ponderación Precio 60%	NOTA	Ponderación Experiencia 35%	NOTA	Ponderación Requisitos Formales 5%	
Sociedad Comercial Berríos Ltda. (UTP con Comercial Garces Silva Ltda.)	7,00	4,20	7,00	2,45	7,00	0,35	7,00
Gonzalo Andrés Tapia Quezada	6,83	4,10	7,00	2,45	7,00	0,35	6,90

SUGERENCIA

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes y los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales y, demás antecedentes, se sugiere Adjudicar la propuesta, al oferente:

Sociedad Comercial Berríos Ltda. Rut: 76.728.493-4, representada por el Señor Gaston Berríos Gonzalez Rut: 17.186.995-1 domiciliado en Calle 6 ½ poniente N°550, Talca; Con Unión temporal de proveedores con Comercial Garces Silva Ltda. Rut:77.669.850-4.

Por un monto Total de \$ 74.633.944.- (setenta y cuatro millones seiscientos treinta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 110 (ciento diez) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.



SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Apruebo, alcalde, muchas gracias por la presentación también y a fortalecer la Educación. Qué bonito votar hoy día licitaciones que van en beneficio de la educación. Todos fuimos niños, yo fui una niña que estudié en la educación pública sé la necesidad que ahí se vive.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Alcalde, colegas, don Yamil agradecida primero de la exposición de los profesionales super clarita, y también para mí un orgullo poder aprobar este tipo de iniciativas. Yo creo mucho en la educación pública y creo que se debe avanzar a mejorar esos espacios y fortalecerla. Así que apruebo.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Mejorar los espacios donde se va a impartir la educación también mejora la calidad de ellas, siempre va a ser un factor. Así que apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Viendo aquí que de repente se repiten algunos oferentes. También es bueno que se vayan cambiando los protagonistas en esto. También comparto con mis compañeros y hoy día estamos cargadito un poco al tema educacional, así que me parece bueno que vayamos mejorando esas realidades. Apruebo.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Sí, complementando lo que dicen mis colegas, siempre es un gusto poder votar estos proyectos que van en beneficio a la infraestructura y mejoramiento del futuro para nuestros niños. Yo también estudié toda mi vida en la educación pública, así que con gusto apruebo también.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Saludar a todos los profesionales que están vinculados a este proyecto, al igual que lo han expresado la mayoría de mis colegas creo que efectivamente es importante apoyar este proyecto porque es el ejercicio más relevante, quizás, y la responsabilidad moral más grande que tenemos, que es justamente apoyar la educación, una educación que pueda volver a empujarse, que pueda volver a estar activa, a estar vigente, sobre todo en un año tan difícil como el que hemos tenido el año pasado la pandemia. Así que evidentemente alcalde, apruebo esta iniciativa.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Agradezco la presentación, yo estoy feliz por los temas de Educación, bueno, yo entregué toda mi vida profesional a la educación pública, a la educación municipal felicito también que se haga en el espacio y en este momento que Patricio Herrera es director de esta escuela que lo ha pasado mal con el covid. Así que también un saludo para él y creo que va a ser muy bueno. Apruebo alcalde, y en las próximas licitaciones iremos también instalando otros temas que podrán ser incluidos para que los profesionales los pongan en las bases de las licitaciones. Así que yo feliz por el día de hoy tiene que ver todo con educación y con escuelas municipales. Así es que apruebo.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Si, señor alcalde, el señor Rodrigo Bertín, hizo la exposición y habló de que él no es el autor del proyecto. Y eso me preocupó un poco porque tengo antecedente que abruptamente han despedido a profesionales del departamento del Daem relacionada con la construcción y eso puede traer consecuencias a futuro, porque se supone que el autor es el que ejecuta el proyecto. Entonces, mi pregunta, han analizado esta situación en función de la forma cómo vamos a ejecutar ese proyecto? Porque lo estamos aprobando. Estamos aprobando un proyecto que el autor ya no está, porque tengo entendido que lo despidieron y no está tampoco la señora Pamela Herrera. Bueno, todos sabemos la calidad profesional que tiene. Esa es mi pregunta. Contéstenme después, pero eso va a traer efecto y espero que lo podamos solucionar. Porque no se analiza bien cuando se despide a la gente no sé qué motivos tendrán, pero este departamento lo están desarmando y es un departamento relevante durante los cuatro años que tuve realmente es uno de los departamentos que funcionaba muy bien. Apruebo el proyecto señor alcalde, pero quiero que le den vuelta al temita eso es todo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. SECRETARIO : De acuerdo a lo que está manifestando por WhatsApp, Hernán también aprueba esta propuesta, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Yo también apruebo.

<p>ACUERDO</p> <p>N°017</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas; Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Reposición Parcial de Cubiertas y Otros, Escuela Las Araucarias”. ID: 2295-65-LP21, financiada con fondos provenientes de la Dirección de Educación Pública, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.</p>
---	---

SR. ALCALDE : Don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número cuarto es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reposición pavimento patio Escuela Cooperativa Lircay, Talca”, financiada con fondos provenientes de la Dirección de Educación Pública, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.

SR. RODRIGO BERTIN : Expone lo siguiente.



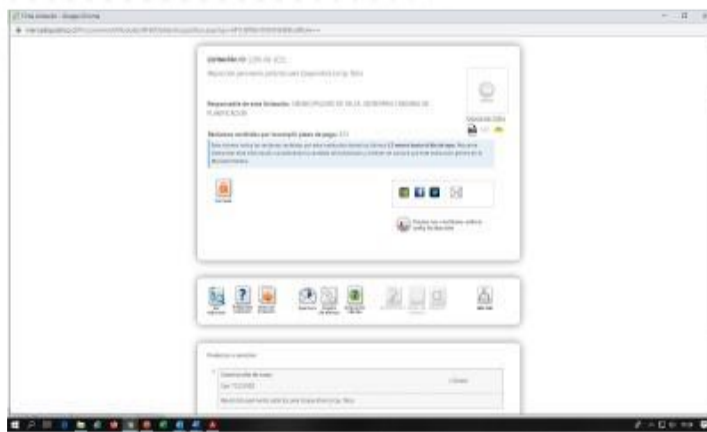


SRA. JOCELIN PEREZ : Expone lo siguiente.

LICITACIÓN



- ID: 2295-69-LE21
- Publicación: 09 de junio del 2021
- Cierre de Ofertas: 24 de junio del 2021



OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl

1	Soc. Comercial Berrios Ltda. (con unión temporal de proveedores UTP) Integrantes: - Soc. Comercial Berrios Ltda. - Comercial Garcés Silva Ltda. Rut. 77.669.850-4	76.728.493-4
2	Soc. Constructora Ingetalk Ltda.	76.076.926-6
3	Servicio Industriales Gastón Berrios EIRL	76.917.062-6

- Los oferentes Soc. Comercial Berrios Ltda. (UTP) y Soc. Constructora Ingetalk Ltda., presentan garantía de seriedad de oferta, según lo establecido en Bases Administrativas Especiales.
- El oferente Servicio Industriales Gastón Berrios EIRL, no presenta garantía de seriedad de oferta y tampoco adjunta antecedentes al portal, por lo que su oferta es rechazada según lo establecido en el punto 5.6.- de las Bases Administrativas Especiales.
- Además, la empresa Soc. de Inversiones COYAMLtda., presenta garantía de seriedad de oferta, pero no hace oferta en el portal.

PROPUESTAS



- Presupuesto referencial IVA incluido \$ 46.182.353.-
- Plazo de ejecución 60 días corridos

Nº	Oferentes	Monto \$ (Sin IVA)
1	Soc. Comercial Berrios Ltda. (con unión temporal de proveedores UTP)	37.162.715
2	Soc. Constructora Ingetalk Ltda.	36.285.313

Nota: el plazo no es criterio de evaluación

ANÁLISIS PRESUPUESTO



Nº	Oferentes	PRESUPUESTO (Con IVA) \$		DIFERENCIA \$
		Monto Referencial	Monto Ofertado	
1	Soc. Comercial Berrios Ltda. (con unión temporal de proveedores UTP)	46.182.353	44.223.631	1.958.722
2	Soc. Constructora Ingetalk Ltda.		43.179.522	3.002.831

En el cuadro se detecta que ambos oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
 - Secretario Municipal
 - Directora de Obras Municipal
 - Directora de Administración y Finanzas
- Criterios de Evaluación

Criterio	Ponderación
Precio	60%
Técnico	35%
Cumplimiento oferta administrativa	05%

EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

N°	Ofertantes	Precio Ofertado		Evaluación Técnica		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100 %
		Nota	Pond (60%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	
1	Soc. Comercial Berrios Ltda. (con unión temporal de proveedores UTP)	6.83	4.10	7.00	2.45	7.00	0.35	6.90
2	Soc. Constructora Ingetalk Ltda.	7.00	4.20	7.00	2.45	7.00	0.35	7.00

El oferente que obtiene nota mayor es Soc. Constructora Ingetalk Ltda.

SUGERENCIA



- Adjudicar al oferente **Soc. Constructora Ingetalk Ltda.**, RUT: 76.076.926-6, por un monto total de \$ **43.179.522** (cuarenta y tres millones ciento setenta y nueve mil quinientos veintidós pesos) IVA incluido.
- El plazo de ejecución del proyecto es de **60** días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.



- SR. ALCALDE** : Paula.
- SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS** : De todas maneras, apruebo señor alcalde, también aclarar un punto que quedo en la primera licitación con respecto al aire acondicionado, consulté al Ministerio de Educación. Todos los establecimientos de pre básica están obligados a tener calefacción en sus dependencias, no así la básica y media. Por lo que dijo la colega. Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.
- SR. JUAN CARLOS CACERES** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Patricio.
- SR. PATRICIO MENA** : Apruebo también señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Melania.
- SRA. MELANIA MOYA** : Bueno, aquí le vamos a hacer un guiño a quien fuera concejal también acá, al señor Yáñez, que era su escuela eterna Cooperativa Lircay. Sí, apruebo señor alcalde, porque creo que es importante para el deporte que esta cancha esté en mejores condiciones.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : **Ervin.** Aprueba dice.
- SR. ALCALDE** : Hernán.

SR. SECRETARIO : También alcalde. Por whatsapp señaló que aprobaba todas las propuestas, excepto la del punto número cinco.

SR. ALCALDE : Bien, yo apruebo también.

ACUERDO N°018	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y de los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas; Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Reposición pavimento patio Escuela Cooperativa Lircay, Talca”. ID: 2295-69-LP21, financiada con fondos provenientes de la Dirección de Educación Pública, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2019.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : Bien, el punto quinto es el acuerdo para aprobar función para contratar Psicólogo que evaluará a los concursantes al cargo de Director Comunal de Salud.

Aquí quiero hacer un par de aclaraciones a los Concejales y Concejalas. Primero ¿por qué el Concejo tiene que aprobar la función? La Ley 19.280 hizo algunas modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, porque es una ley que estableció materias relacionadas con personal y entre esas estableció que la contratación a honorarios, la función, debe ser aprobada por los señores concejales. Por lo tanto, aquí lo que se está pidiendo es aprobar la función para contratar un psicólogo para evaluar el concurso de Director Comunal de Salud. Ahora, respecto del concurso de Director Comunal de Salud, este es un concurso que data de hace bastante tiempo y que fue interrumpido por este problema de la pandemia. De hecho, con el visto bueno de Contraloría. A ese concurso se presentaron siete postulantes que son los que en definitiva están participando. Llegaron hasta la evaluación de antecedentes donde se suspendió este concurso por las razones de Salud y también por la misma instrucción de Contraloría. Por lo tanto, siguen a continuación una evaluación psicológica por parte de un psicólogo laboral, y posteriormente una entrevista que tiene con la comisión evaluadora del concurso que está establecida en las bases, y que la componen los tres integrantes de más alto cargo dentro de la Municipalidad, quienes estén en ese momento vigente de acuerdo a la fecha que toca esa entrevista. Eso es en síntesis este proceso, el proceso ya había comenzado fue interrumpido por esta situación y estamos en esta etapa. Se le presenta al alcalde una terna de tres psicólogos laborales para que él elija cuál de esos tres. Esa terna se presenta a través del Departamento de Personal. Esa es la situación. Cuál es la observación que hace Hernán. Hernán dice : Tengo dudas respecto del punto quinto porque sería una empresa de selección de personal según él, pero la verdad es que no necesitamos una empresa que evalúa el concurso, sino un psicólogo que evalúe a cada uno de estos participantes. Eso es alcalde.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Bueno, con respecto a lo que acaba de exponer don Yamil para también aclararle un poco a Hernán, yo tengo un poco de expertis en la materia, no necesariamente tiene que ser una empresa de selección de personal, puede ser un psicólogo que tenga las credenciales y la especialización en psicología laboral u organizacional, y creo que para que también los colegas lo tomen en consideración. Este es un proceso súper clave dentro

de los procesos de reclutamiento y selección. El tema de la evaluación psicológica es esencial porque permite evaluar si las personas que están postulando al cargo cumplen con el perfil con respecto al cargo y tienen las competencias que se requieren para el desarrollo del cargo y que es un cargo sumamente importante como director o directora Comunal de Salud. Por lo tanto, creo que para que el proceso sea exitoso y podamos tener un profesional o una profesional idónea para el cargo se hace necesario la contratación de un profesional en esta área.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, la verdad, yo tengo varias dudas respecto a la pertinencia de la contratación de esta persona quisiese consultar si es que, dentro de la municipalidad, entendiendo que es una evaluación, ¿no hay psicólogos laborales de algún departamento que pueda prestar este servicio, porque qué es lo que queremos evaluar? Si tiene problemas psiquiátricos el nuevo director comunal, lo pregunto de verdad, desde el desconocimiento, sin ninguna caricatura, porque siento que no sé si es necesario incurrir en un gasto como ese, entendiendo que igual hay personal que pudiese cumplir esa función.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Con respecto a lo que decía Paula, la función, en este caso de una empresa de selección de personal o psicólogo laboral, no tiene que ver con la evaluación de trastornos mentales o la psicología de una persona, sino que tiene que ver con que si la persona calza o no calza con el perfil si las competencias que una persona tiene son iguales al perfil que nosotros estamos requiriendo como municipalidad. El hecho de utilizar personal interno de la municipalidad para hacer esta elección me parece que sería no sé si conflicto de interés, pero sí podría entre comillas, no creo que se viese bien. Se necesita para estos procesos o como se hace en la televisión pública y en otro proceso de selección, personas externas que entran en este caso a la municipalidad a hacer el proceso y luego salgan de la municipalidad porque no tienen que verse relacionados o ensuciamos con conocimiento de las personas que estén postulando, por ejemplo. Entonces por eso yo encuentro que, y de acuerdo también a como se hace en la empresa privada y cómo se desarrolla el tema de la psicología organizacional en Chile, en el mundo. Es necesario que se contrate a alguien externo. Ahora no es solamente una entrevista. El proceso de selección de personal o el proceso de evaluación psicológica involucra aplicación de test, involucra entrevistas personales, involucra entrevistas grupales. Por lo tanto, si estamos hablando de siete personas. Ya no es solamente una entrevista, estamos hablando a lo menos si se hace intervenciones grupales, intervenciones individuales y toma de tes. Estamos hablando de alrededor de 15 o 16 intervenciones. Entonces, un proceso que yo creo que debiese ser tomado por una persona externa y experta en el tema o una empresa.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Con relación al acuerdo de aprobar, yo encuentro que está muy bien que aprobemos la contratación externa de un psicólogo. Ahora yo quiero tener un poco más de claridad. ¿En qué contexto se da esta contratación, alcalde? Porque. Por qué este rol es muy importante el director Comunal de Salud va a ser el profesional, hombre o mujer que va a dirigir y va a ser la conducción de la Unidad de Salud de la comuna en un contexto sanitario del cual enfrentamos. Creo que es un tema muy importante y relevante y debe proveer las condiciones técnicas y la capacidad de gestión que va a tener ese profesional. Soy muy respetuosa de los funcionarios y quiero aprovechar la instancia alcalde de que hay una preocupación en el mundo de los funcionarios de la salud con respecto a este concurso. Sabemos que este concurso viene hace un tiempo que se paralizó y hoy día se está retomando. Yo la única invitación que hago que sea un concurso abierto, transparente y que se pueda elegir al profesional más idóneo o idónea para hacer esa conducción, se lo debemos a nuestra comuna y se lo debemos a nuestros funcionarios de Salud, que han sido la primera línea en esta tremenda pandemia que hemos tenido, siempre sabemos de qué nunca uno puede elegir su jefe, pero por lo menos acá yo quiero dejar, como mencionaba, de que se tenga la salvedad y esa preocupación

creo que es muy importante que sea un profesional del área externa, para que no haya conflictos de intereses. Ahora, si es una persona en particular de una empresa, creo que tenemos que ser cuidadosos de cómo se genera esa contratación. Eso alcalde.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Aquí habla de reanudar un trabajo que ya comenzó, por lo tanto, eso ya fue votado y fue sancionado en su momento. Por lo tanto, tiene que seguir porque hay personas que han estado participando de esto. Hay siete personas que están postulando a este cargo, yo comparto lo que dice Carolina en relación a que sea abierto, transparente y tiene que ser de esta manera, porque tiene que ser una empresa externa que nos de garantía y seguramente al Concejo anterior que le tocó aprobar esto les daba ciertas garantías. Todo este tiempo se ha estado sin esta persona, el 2020 empezó, por lo tanto, aquí hay una falencia de parte del municipio de no tener a una persona, así que yo creo que apura y que esto se haga luego porque la pandemia continúa y tenemos que ver toda esta etapa de nuevas cepas que están llegando, toda la vacunación, todo lo que falta por trabajar, así que creo que tiene que verse pronto y que sea transparente. Yo creo que esto es lo mejor y tenemos darle seguridad a la ciudadanía de que así será.

SR. ALCALDE : Solamente decir que no ha existido la titularidad en este cargo siempre ha sido subrogante y hoy día existe una subrogante que es Carol Zúñiga, pero todos los directores Comunales anteriores también eran subrogantes. Si la Contraloría observó y planteó que tenía que ser concursable, que no era un cargo de confianza y es distinto a lo que pasa, por ejemplo, con el director comunal de Educación, que es por alta dirección pública, entonces se aprobó de una manera distinta. Y también no es por un periodo acotado, sino que es indefinido la contratación de este director. Así que bueno, esperemos que sea la mejor persona.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, en este punto yo comparto también con Patricio Mena que es muy importante tener la evaluación de un profesional, en este caso el psicólogo del ámbito laboral. Me llama la atención no sé si la Municipalidad tiene un departamento de selección que hoy en día se encuentran en bastantes organismos públicos como Servicio de Salud del Maule, como el Hospital de Talca donde yo me desempeño y tiene un amplio espectro laboral. Tiene una demanda importantísima porque todos los cargos a contrata por lo menos son concursables y también los honorarios hoy en día y es muy importante para poder lograr encontrar la persona que más se adecua al perfil de un cargo y además el hecho de que también nosotros hemos desarrollado esta área en otros lugares, por ejemplo, cuando se generan puestos de trabajos, algunas capacitaciones de alto costo, diplomados, magister, que son otorgados por el servicio público nosotros usamos también la unidad de selección para poder hacer un concurso y por otro lado, de manera eficiente ese recurso para los funcionarios. Este es un cargo asimilable como alta dirección pública. Entonces tenemos que tener la responsabilidad y en eso concuerdo que tengamos que contratar a una persona a honorarios, que sea un profesional técnico. Entonces estoy de acuerdo en que se contrate la persona teniendo la salvedad de que se haga de manera transparente, porque lo que tenemos que tener en este caso es una continuidad de a lo menos de un periodo en donde se logre la persona adecuada al cargo y lograr los objetivos que se proponga. No podemos tener una persona que va a estar un año y luego cambiarla y otro año, sino que necesitamos que se mantenga en el tiempo y tenga las competencias, habilidades y manejo de habilidades blandas puesto que sabemos que estos cargos entran en muchos conflictos con los gremios, con los subalternos, se generan conflictos y roces en ámbito laboral. Entonces tenemos que saber elegir a la persona y que logre mantener como todo el buque trabajando hacia la misma dirección. Así que apruebo.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Sí, dos cosas, don Yamil quede un poco reflexivo en función a la modificación de la ley, donde el Concejo es el que tiene que aprobar ahora los honorarios. Me puede aclarar eso por favor.

SR. SECRETARIO : La ley 19.280 es una ley que introdujo modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que dice relación con algunas materias relacionadas con personal. Expresamente, señaló, no me acuerdo si en el artículo 10, expresamente señaló de que las funciones para la contratación a honorarios requieren el acuerdo del Concejo y de ahí nace lo que ustedes año a año, a final de año aprueban las funciones para las diferentes contrataciones que se hacen para la municipalidad.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : ¿Y esta función no estaba en el Reglamento Interno?.

SR. SECRETARIO : No, porque es un tema que se reanudó ahora y ustedes las funciones a honorarios la aprobaron en diciembre del año pasado.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : El segundo punto señor alcalde. Yo recuerdo de que íbamos a modificar, aprobar las bases que iban a ser del Concejo anterior para elegir al director y nosotros no hemos aprobado ninguna base señor alcalde en el Concejo anterior. Que yo tenga conocimiento, que me deje mentiroso Hernán.

SR. SECRETARIO : Concejal, estaban aprobadas las bases, introdujeron algunas modificaciones y por eso que el proceso de concurso se llevó adelante.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, la verdad es que yo no recuerdo bien, pero si es así, perfecto. Yo creo que está correcto. Apruebo señor alcalde, lógicamente es necesario.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Que bueno que hayan tocado el tema de las bases de licitación del cargo, porque efectivamente a mí me tocó estar en el período anterior, que también se eligió el Director Comunal. Y efectivamente, deben estar antes de partir todo este proceso las bases de concurso y esa se hace llegar al Concejo, como bien lo dice la señora Melania. Entonces, yo creo que hoy día estamos más en la parte final de poder contratar a un honorario para que vean el tema psicológico y evalué para poder determinar lo antes posible el cargo. Y creo que a la comuna le va a hacer súper bien porque es un cargo que ha venido en forma transitoria ya bastante tiempo y nosotros también como concejales tenemos que tener la responsabilidad de aprobar en las condiciones que hoy día nos dicen los profesionales. Si bien la experiencia me dice a mí que si el cargo es como dice el alcalde, de forma indefinida, pero todos los que hemos trabajado en la administración pública, si no cumplimos, también nos hacen los sumarios respectivos y también se puede ir. Entonces ningún cargo es indefinido en el sistema público si tú no cumples con la labor que se te asignó. Así que, señor alcalde, yo creo que ojalá se apruebe lo antes posible y determinemos esto y se zanje porque hoy día hay una incertidumbre en Salud tremenda de no tener un director definitivo. Tengo la plena confianza de que va a ser la mejor opción que tengamos. Si se presentaron siete candidatos es porque realmente hay un abanico, no es una licitación que vayan dos o tres que estén asignado a dedo, entonces creo que las cosas se están haciendo bien. Yo no tengo ningún problema en aprobar esta función. Si bien, la función a honorarios se aprueba en el presupuesto municipal como bien lo dijo don Yamil en diciembre, hoy día es excepcional este punto de aprobar la contratación a través de honorarios este tema. Así que yo apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Bueno, yo creo, alcalde, lo que estamos discutiendo y conversando acá tiene que ver justamente cómo modernizamos la administración pública. Yo creo que ese es el tema de fondo y creo que justamente la propuesta de aprobar los recursos para los honorarios de un profesional psicólogo que justamente la única gran función que tiene

que hacer es la evaluación psicológica de los profesionales. Así que yo creo que es importante que tenga que someterse con una persona externa, a fin de que pueda asegurar, por ejemplo, la objetividad del proceso, a fin de que pueda asegurar la igualdad de condiciones de los participantes a este cargo. Así que yo, alcalde, por supuesto apruebo.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, quiero agradecer la aclaración, yo desconocía, por ejemplo, que ya se había aprobado anteriormente un proceso. Lo que sí me gustaría solicitar son las bases de esa licitación para nosotros igual saber un poco que procesos estamos aprobando y no aprobar en desconocimiento, obviamente con el argumento de los colegas. Creo que obviamente la objetividad del cargo no tenía tampoco antecedentes que esto era un proceso que se va a dar por primera vez, lo que me parece pertinente para un cargo de esa magnitud y la importancia en el período. Lo que sí, entiendo que las bases de licitación para el concurso se hicieron, si es que, por ejemplo, existe un cronograma o un programa al cual tengan que proponer los directores.

SR. ALCALDE : De qué tipo.

SRTA. PAULA RETAMAL : De trabajo, es decir, qué es lo que ellos proponen.

SR. SECRETARIO : Lo que pasa es que aquí se produjo una situación y tal como lo señaló el alcalde, fue absolutamente inesperada, tal como señalaban en los concursos de administración pública en Educación, especialmente para los directores y para los directores comunales de Educación, establece que ellos tienen que tener un plan de trabajo, con el que se presentan incluso para el concurso, en este caso desconozco las observaciones por qué Contraloría determinó que este cargo va a ser a través del tiempo, por lo tanto no tiene ninguna obligación de presentar un plan de trabajo.

SRTA. PAULA RETAMAL : Bueno, quizás para una próxima oportunidad tener las bases porque es importante saber para un cargo que es lo proyecta, que es lo que viene a proponer y de alguna manera competir técnicamente también, no solo en las competencias personales que pueda tener de manejo de equipo, liderazgo, etcétera, que pueda tener el director de Salud que va a entrar. Solo quiero acotar una conversación que es en el mismo contexto de la salud mental. Es una experiencia que me gustaría compartirles, que quizás no es atingente al tema del punto de Tabla, pero que si abro una discusión que yo lo vivo en lo cotidiano y que tiene que ver con la salud mental hoy día de la pandemia. Le comentaba extraoficial al alcalde la necesidad de preocuparnos de la salud mental de las mujeres. Me tocó y me voy a emocionar de verdad que quiero compartir. Yo estoy en un grupo que se llama criar sin morir en el intento, así de rudo es incluso el nombre. Y me ha tocado acompañar a través de mi participación en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres. Acompañar a muchas mujeres que se han visto absolutamente agobiada por la carga del trabajo reproductivo y doméstico en la pandemia con el cierre de los colegios y los jardines y en función de que, si entendemos que los cargos públicos necesitan un proceso de atención psicológica de evaluación, las maternidades también la necesitamos porque estamos creando futuro cuando criamos, estamos proyectando las nuevas generaciones y lo que viene. Así que con esto quería poner en atención que hay un montón de aristas de hoy día de la pandemia y de la Salud que no tienen que ver solo con el covid, no tiene que ver solo con el contagio, sino que tienen que ver con las condiciones sociales que hoy día hay para enfrentar un problema de esta magnitud y que no solo bajo mi opinión y mi vivencia diaria en el acompañamiento de mujeres que viven situaciones como esta, lo puedo ver, sino que hay datos estadísticos que también nos muestran, por ejemplo, que las mujeres hemos retrocedido 10 años de inserción laboral, precisamente porque somos nosotras las que asumimos el trabajo de cuidados. Entonces imagínense la supervivencia de uno en el cotidiano de poder vivir con uno mismo. Imagínense lo que vivimos las mujeres, de tener que convivir con uno, pero más dos o tres o cuatro o cinco niños incluso. Entonces ahí le sugeriría al alcalde que pudiésemos trabajarlo desde la municipalidad, quizás en apoyo de trabajo en grupo las Fases

No nos están permitiendo salir un poco más a terreno, pero es preocupante para mí y doloroso despertar un día en que una mamá se mató simplemente porque no vio salida, simplemente porque la maternidad la colapsó y es algo que no se habla. La maternidad no siempre es deseada en un país como el que vivimos, y creo necesario que como municipalidad, como un cuerpo institucional que está más cerca de la realidad, podamos quizás utilizar los recursos que tenemos alcalde, para poner a disposición de algo que las mujeres sí estamos viviendo. Yo tengo una guagua de 9 meses, pero tengo un montón de red de apoyo que me hace sobrellevarlo de la mejor manera y aun así es difícil, yo me imagino las mujeres que hoy día están criando sola, sin red, sin trabajar, viviendo solo con el IFE, precisamente porque no tienen quien las cuide a ellas, menos a su hijo. Eso yo quería, solo aprovechar el momento, porque creo que hablar de salud mental nunca está de más en Chile. Apruebo.

SR. ALCALDE : Patricio.

SRA. PATRICIO MENA : Con respecto a lo último, voy a enganchar con lo que dijo Paula al final yo creo, alcalde, que podríamos ser un poco más anticipatorio y menos reactivos. Con el tema de la pandemia está aumentando la demanda de salud mental y va a venir una ola cuando volvamos a la normalidad de mucha más demanda de salud mental, no solamente de las mujeres, como dice Paula, sino que también de otro grupo etario que se han visto excluido, que se han visto disminuido producto del covid por lo tanto podríamos nosotros generar desde ya con el equipo de la comunal de Salud a lo mejor una estrategia para cuando esto empiece a subir podamos nosotros tener una respuesta preparada y no ser reactivos con respecto a lo que dice Paula que le encuentro la razón. Con respecto al tema del proceso de la evolución psicológica es un punto de todo el proceso, colegas. Primero está la evaluación de antecedentes, está la evaluación psicológica y después esta la entrevista. Y ahí en ese punto Paula es donde se puede preguntar ese tipo de cosas. Generalmente el trabajo del psicólogo se circunscribe mucho más a un tema de competencias laborales, de ver que calce con el perfil, pero después la parte ya de la evolución final de esta entrevista propiamente tal, se puede preguntar cuáles son las visiones que se tienen de la salud comunal, los planes de trabajo que se tienen y ahí se puede ahondar un poco más. Y generalmente en esa parte es donde se trabaja este tema y un tema más cualitativo. Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos, planteaba el tema de los antecedentes, no se acordaba de la aprobación, pero la Contraloría no lo sugirió, lo exigió, y de hecho hubo algunas modificaciones, se reenviaron a la Contraloría, nosotros queríamos acotarlo a un período puntual. Pero bueno, los antecedentes hagámoselos llegar a todos los concejales para que lo conozcan desde el comienzo, como ha sido todo, desde que se parte elaborando las bases, qué nos dice la Contraloría, que le enviamos y que nos devuelve la Contraloría y cómo hemos avanzado. Bien. Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Un poco recogiendo el guante y ya que estamos hablando de tema emocional y psicológico también poco recojo el guante de Paula. Bueno, si bien el guante no es particular, sino que más general, pero también lo tomo como una particularidad que tenemos y uniéndome a lo que dice Patricio que tenemos que ser preventivo más que reactivos. Se nos viene algo fuerte, no solamente con las mamás, también están los adultos mayores, los adolescentes, sabemos que es un síntoma que vamos a empezar a sentir prontamente. Así que yo creo que tenemos que empezar a generar alguna estrategia, algún trabajo desde la Comisión de Salud acompañado con toda la experiencia que tengan los colegas en relación a la medicina. Yo como terapeuta complementaria también me uno a eso y apoyar cualquier trabajo que se requiera que es muy importante. Y después de todas las exposiciones que se han realizado, yo apruebo.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Tomando también las palabras que decía Paula, Javiera creo que también estos temas hay que relevarlo y también a lo que decía Patricio es anticipándonos, bueno cómo uno puede tratar de anticipar escenarios, por ejemplo, jugándonos desde nuestra atribución obviamente hay que ser responsable en eso, pero jugándonos por ejemplo para que en el futuro presupuesto de Salud podamos también ver mayor relevancia en materia de salud mental. Ahí voy a trabajar con Paula que es la presidenta de la Comisión y vamos a ponernos a su disposición para escuchar a los profesionales que nos puedan informar de esto, nos puedan formar en esto, y también uno pueda darle señales a la comunidad. La salud mental es un tema en Chile que viene desde hace muchos años, y ahora con la pandemia se ha desatado completamente y creo que cualquiera de los que estamos acá alguna vez ha ido al psicólogo y el psiquiatra y no estamos enfermos por eso ni somos loco. Al contrario, es algo muy sensato y muy aconsejable para todas las personas. El punto de Paula, lo encuentro súper importante, a veces está bastante invisibilizado y yo creo que uno también tiene que estar dispuesto a aprender de eso. Apruebo.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, un poco agregar, yo sé que este martes tiene una reunión muy importante con la Seremi de Cultura que también seguramente van a discutir o van a ver el tema del Plan de Gestión Cultural Municipal y sabemos que a través de la cultura y del del arte se puede hacer mucho en términos terapéuticos entonces también después de esa reunión me imagino que se van a generar mesas de trabajo para todos los que quieran y puedan y estén interesados en el tema. Yo también quise ver ese tema que no es externo ni es distinto, sino que es súper complementario el tema de lo que se pueda gestionar a través del plan de gestión cultural.

SR. ALCALDE : Bueno, no es punto, pero me lo había planteado Paula recién con respecto a la Casa de La Mujer, es pertinente discutirlo en el presupuesto, pero también se nos viene ya ahora la contención. Entonces voy a coordinar una reunión con las Corporaciones, tanto culturales, deportivas, la Casa del Adulto Mayor, la Casa de La Mujer, el departamento de Salud y el departamento de Educación también para que veamos este tema de la contención.

SR. SECRETARIO : Alcalde, quisiera cotejar la votación. Melania.

SRA. MELANIA MOYA . Apruebo.

SR. SECRETARIO : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Apruebo el punto cinco.

SR. SECRETARIO : Alcalde, la votación de Hernán. Le pregunto cuál es tu votación y señala la abstención, y falta el voto suyo alcalde.

SR. ALCALDE : Terminando un poquito, que yo sé que no era parte del punto, pero vamos a coordinar esa reunión con las distintas unidades para ver el tema de la contención, que me parece súper pertinente. Y esto obviamente es parte del proceso y apruebo la función.

ACUERDO N°019	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 10 votos a favor del señor Alcalde y de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas; Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y 1 abstención de Hernán Astaburuaga; Función para contratar Psicólogo que evaluará concursantes al cargo de Director Comunal de Salud.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO

: Eso es todo concejales y Concejales.

Finaliza la reunión a las 12:20 horas.